

JUSTICIA Y DD.HH / MUNDO / POLÍTICA

# Los jueces ante el nuevo escenario político vasco

El Ciudadano · 13 de junio de 2012





El 9 de mayo, el Tribunal Supremo rebajó de diez a seis años y medio de cárcel la pena impuesta a Arnaldo Otegi y Rafael Díez Usabiaga, imputados en el caso Bateragune, por considerar que eran miembros de ETA y seguían sus instrucciones para impulsar una vía política. Lejos de la unanimidad, el fallo contó con tres jueces a favor y dos en contra, uno de los cuales solicitó la absolución de los cinco condenados, en prisión desde octubre de 2009. “Sorprenden sentencias que hacen que esté en la cárcel cierta gente por cosas que ya no tienen ningún sentido”, dijo Patxi López en un ejemplo de la incomprensión de la condena entre los partidos vascos.

Una semana después, la Audiencia Nacional dejó visto para sentencia el juicio contra 13 personas acusadas de formar parte de D3M y Askatasuna, partidos ilegalizados en las elecciones vascas de 2009. Nueve se enfrentan a seis años y cincomeses de cárcel por pertenencia a ETA y dos a cinco años por colaboración. **“La situación que llevamos arrastrando desde hace muchos años es la de una continua ilegalización de la expresión de la izquierda abertzale y de la posibilidad de hacer política en igualdad de condiciones”,** opina

para DIAGONAL Iker Urbina, diputado de Amaiur en el Congreso, incluyendo en su reflexión el año de retraso en la sentencia sobre Sortu.

### **Relato en lugar de pruebas**

En el pleno que finaliza hoy, el Constitucional debería haber debatido sobre el recurso que este partido presentó a su ilegalización, firmada por un Tribunal Supremo dividido. Nueve jueces votaron a favor, siete en contra y se emitió un voto particular que consideraba que la sentencia “sustituye la valoración de la prueba por la construcción de un relato”. Fuentes cercanas al Constitucional creen que éste tardará en pronunciarse. No en vano, el PP y el PSOE se han dado hasta finales de junio para renovar sus jueces y *El País* apunta a que Rajoy esperaría que una nuevamayoría conservadora mantuviera la ilegalización. “Un 99% del ámbito jurídico coincide en que no hay razón para no admitir la inscripción de Sortu”, señala Urbina, abogado de profesión. Y sobre un posible adelanto electoral, asegura que la decisión sobre Sortu no afectará a la apuesta por “aglutinar todos los sectores” de la izquierda abertzale.

Fuente: [Diagonal](#)

---

Fuente: [El Ciudadano](#)